

Tegucigalpa, M.D.C., 15 de abril de 2016

OFICIO DGFM N° 011-2016

Señor

DORN ANDY EBANKS EBANKS

Alcalde Municipal

Roatán, Islas de la Bahía

Estimado Señor Alcalde:

Me es grato saludarle con el propósito de informarle el monto asignado por el Gobierno Central a su municipio en concepto de la transferencia del año 2016, así como su distribución, de conformidad a lo establecido en el **Decreto Legislativo N° 168-2015** donde se aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el presente año, publicado en el **Diario Oficial "La Gaceta" N° 33,912** el 18 de diciembre del 2015, considerando la decisión de la Corporación Municipal, que el destino de los recursos de la transferencia serán invertidos de acuerdo a lo establecido en el **Pacto Municipal por una Vida Mejor**.

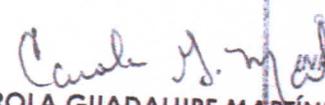
TRANSFERENCIA APROBADA AÑO 2016:	L. 14,501,064.00
1% Retención para el Tribunal Superior de Cuentas (FTM)	L. 145,011.00
Retención Cuota AMHON (1% de Ingresos Corrientes)	L. 1,160,373.00
TRANSFERENCIA NETA ANUAL	L. 13,195,680.00
Distribución de la Transferencia:	
40% : Para inversiones que mejoren las condiciones de vida de la población mediante los programas y proyectos para la atención de la asistencia social a la niñez, con atención especial a los retornados migrantes, adolescencia y juventud, sector de discapacidades especiales, educación prebásica, básica, tercer ciclo, atención primaria familiar y comunitaria en salud, agua y saneamiento, electrificación, mejora de viviendas de las familias en situación de pobreza extrema, todo de acuerdo al PROGRAMA VIDA MEJOR .	L. 5,800,425.60
5% Del monto total de la transferencia se destinará para los programas de la Mujer; al cual le dará seguimiento el Instituto Nacional de la Mujer en Coordinación con las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM) y las Organizaciones de Mujeres.	L. 725,053.20
20%: Para fortalecer el tejido social bajo un enfoque de prevención, promoviendo una cultura de paz, justicia y convivencia en los territorios municipales, en concordancia con el PROGRAMA TODOS POR LA PAZ , mediante la revitalización de espacios públicas para el fomento del deporte, actividades culturales, formación en valores y derechos humanos para la ciudadanía, vigilancia comunitaria y en aquellas otras acciones que permitan atender las condiciones particulares de prevención de la violencia, a fin de que a corto y mediano plazo se den resultado de impacto y medible en los municipios	L. 2,900,212.80

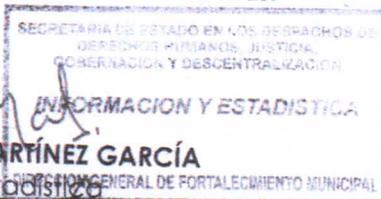
<p>10% : Para mejorar el clima de inversión municipal impulsando la competitividad territorial mediante obras de infraestructura productiva fomentando el sector de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYME) rural y urbano, para la generación de fuentes de empleo, proceso de simplificación administrativa homologación de planes de arbitrios, catastros municipales fortalecimiento de las capacidades administrativas presupuestarias y de tesorería, ejecución de proyectos formulación de agendas de desarrollo económico local, que se integren con las iniciativas del gobierno central a través del Programa PRO-HONDURAS procurando la concertación público-privada, apoyando la infraestructura de corredores agrícolas, turísticos y centros de desarrollo empresarial entre otros.</p>	<p>L. 1,450,106.40</p>
<p>15% Gastos de Administración Propia.</p>	<p>L. 2,175,159.60</p>
<p>15% El resto destinado a Inversión, para cubrir la contraparte exigida por los organismos que financien los proyectos: pagos (AMHON), (FTM), aportaciones a Mancomunidades y Transferencias en Bienes y Servicios a las comunidades organizadas para inversión, debiendo en todo caso respetar lo dispuesto en el Artículo 98, numeral 6 de la Ley de Municipalidades.</p>	<p>L. 2,175,159.60</p>

TRANSFERENCIA NETA TRIMESTRAL AÑO 2016	L. 3,298,920.00
TRANSFERENCIA NETA MENSUAL AÑO 2016	L. 1,099,640.00

Lo anterior es en aplicación de los porcentajes que establece el "Artículo N° 152 de las Disposiciones Generales para la Ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República 2016", utilizando la estructura programática del Manual de Ejecución Presupuestaria recomendado por esta Secretaría de Estado, a efecto de presentar una Rendición de Cuentas conforme a las normas presupuestarias vigentes y las formas del Manual de Rendición de Cuentas.

Atentamente,


CAROLA GUADALUPE MARTÍNEZ GARCÍA
 Información y Estadística


 SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DEPARTAMENTOS DE DERECHOS HUMANOS, JUSTICIA, GOBERNACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN
 INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA


 Vº Bº **CARLOS GERARDO RIVERA GARCÍA**
 Director de Fortalecimiento Municipal
 Honduras, C.A.

cc: Ing. Hector Leonel Ayala, Secretario de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización
 cc: Ing. Clarisa Evelin Morales Reyes, Subsecretaria de Gobernación y Descentralización